



JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA DE BARRANCABERMEJA

ESTADO No 156

23 DE DICIEMBRE DE 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2020-230	Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso - mutuo acuerdo	Maria del Carmen Guzman Fonseca y Luis Jesus Moreno Rodriguez	No aplica	22/12/20	Ver Auto

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P. se notifica a través de estados las anteriores providencias.

Barrancabermeja, 23 de diciembre de 2020

GERALDIN TORRES SERRANO
Secretaria